

INFORME REUNIÓN CON VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Por iniciativa del Representante a la Cámara y vocero de la bancada del Polo Democrático Alternativo Wilson Arias, el Viceministro de Educación Básica y Media, doctor Mauricio Perfety, concedió reunión a SINDESENA el pasado 24 de febrero de 2011, para escuchar inquietudes y dar respuesta a las mismas sobre el tema relacionado con el Proyecto de Ley 054, Cámara, por medio del cual se establece “la articulación entre la educación media, técnica y superior....”

La comisión encargada por SINDESENA estuvo integrada por Amparo Sandoval en su calidad de Directora del Círculo de Estudios Pedagógicos y de la Formación Profesional del SENA Valle del Cauca y asesora de la Junta Nacional de SINDESENA en temas pedagógicos, Kevin Gómez en calidad de integrante del Comité de Estudiantes y Egresados del SENA - COES y miembro de la UTL del parlamentario Wilson Arias y Luis Ernesto López, Vicepresidente de la Junta Nacional de SINDESENA.

Por parte del Viceministerio asistieron las funcionarias Mónica López (Responsable Nacional de Calidad en la Educación Básica y Media), Vivian Díaz (Gerente del Proyecto Estratégico de Articulación), Marisol Forero (Coordinadora de Educación Superior y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano) y el asesor para Asuntos Legislativos de la Ministra de Educación señor Emilio González quien simplemente se limitó a escuchar las intervenciones.

El objetivo inicial de esta comisión fue presentarle inquietudes al ministerio y dejar algunas apreciaciones iniciales sobre este proyecto de ley, las cuales se resumen en los siguientes aspectos:

1. Existe confusión en el uso indiscriminado de los términos articulación e integración. ¿Qué conceptos tiene el ministerio al respecto? Si se trata de articulación sobre qué ejes se presenta dicha articulación?
- 2.Cuál es el nivel en el que se pretende realizar la articulación entre la media y la Formación Profesional?
3. Si es que esa articulación se va a dar en el nivel de los Técnicos Profesionales, lo cual sospechamos por la total ausencia de esta oferta por parte del SENA para la presente vigencia. ¿Cómo se armoniza con el marco legal que define a los Técnico Profesionales como educación superior? (Leyes 30/1992, 749/2002).
4. Cómo se definen los objetivos de este proceso si se tiene en cuenta que hay una desviación de los objetivos de la educación media (no tiene como objetivo la formación de mano de obra) y de la formación profesional (no le corresponde el desarrollo de las competencias intelectuales básicas para el ingreso a la educación superior).
5. Es claro que estos procesos involucran interferencias de currículos muy disímiles: La Formación Profesional se ha construido en el SENA con módulos, ha improvisado con Formación por Proyectos, supuesta formación virtual y la educación media con materias. Situación parecida ocurre en la articulación entre media y superior (materias y créditos). ¿Cómo prevén superar este conflicto?
6. Tienen alguna evaluación del impacto real que este proceso, adelantado de hecho durante las administraciones anteriores, generó en la sociedad colombiana? Independiente de las cifras oficiales que los ministerios e instituciones hayan presentado.

Le invitamos a visitar las páginas WEB de nuestras organizaciones:



www.sindesena.org



www.cepefsena.org

**Estudiantes y Funcionarios por la defensa de la
Calidad de la Formación Profesional Integral**

En respuestas generales nos precisan: que para ellos es claro que se debe hablar de articulación, y que fueron los funcionarios del SENA quienes, sin mayor profundización, insistieron en el término integración.

Que la idea inicial era articular en el nivel CAP, dándole el alcance de competencias laborales para facilitar el tránsito a los otros niveles. Finalmente nos aclaran que lo que hoy se pretende con el proceso de articulación con la media es que el estudiante al terminar el grado 11 reciba una certificación de “Técnico Laboral” para que haga tránsito, al Técnico Profesional en las instituciones habilitadas para ello. Con lo cual el Ministerio considera resolvería el conflicto legal con las Leyes 30/1992 y 749/2002, que definen los límites de cada subsistema.

Coinciden en que el proceso hasta ahora adelantado, ha generado muchas confusiones y falsas expectativas en las diferentes regiones, pero no tienen informaciones objetivas, en razón a desordenes institucionales y a que las Secretarías de Educación Departamental no reportar informes y por lo tanto parece que solamente manejan los datos que entrega el SENA.

Precisan que el Proyecto de Ley no fue iniciativa del Ministerio, sus autores fueron los congresistas Vallecaucanos Ortega Samboní y Dilian Francisca Toro pero el ministerio deja en claro que ve la articulación como algo positivo para el desarrollo de la política educativa porque necesitan darle sostenibilidad a los procesos.

Expresan que ya se han reunido con el nuevo Director General del SENA, padre Camilo Bernal para tratar el tema y al parecer no se presentaron mayores cuestionamientos, eso sí, dejaron entrever muchas dificultades en su anterior relación con Darío Montoya.

Sugerimos la necesidad de un foro con participación de las bases encargadas de ejecutar los procesos y no solamente en cabeza de los ministerios.

Finalmente, dejamos en claro que los conceptos que hasta ahora conocíamos del ministerio carecían de suficiente argumentación social y pedagógica, pero abundaban en elementos publicitarios para defender el proyecto, recomendamos tener en cuenta los estudios realizados por el grupo de investigación de la Universidad Nacional y la ponencia negativa al Proyecto de Ley 054 presentada por el Compañero Wilson Arias, entre otros documentos.

Entregamos carpeta con los contenidos de los materiales trabajados que han sido base de discusión nuestra y solicitamos nos entregaran información de los desarrollos que dicen nosotros desconocemos.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

**CÍRCULO DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS Y DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL - CEPEF**

COMITÉ DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS - COES

Bogotá, 25 de febrero de 2011